UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 468 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 31 JUL 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2150-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 894-2025-UNSCH-SG de la Secretaría General sobre conclusión de designación de responsable de la implementación del sistema de control interno; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 146-2019/CG se aprobó la Directiva Nº 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado";

Que, con Resolución Rectoral Nº 119-2021-UNSCH-R, de fecha 31 de marzo de 2021, se designó al Abog. Yuri Walter Vega Jaime, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como responsable de la implementación del sistema de control interno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación del Abog. Yuri Walter Vega Jaime, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como responsable de la implementación del sistema de control interno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida la designación del Abog. YURI WALTER VEGA JAIME, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como responsable de la implementación del sistema de control interno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de agosto de 2025.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 468 -2025-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/gods